

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54105 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 3 de Pontevedra con sede en VIGO, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000231 /2017 se ha dictado en fecha Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor CLICUA, S.L., con CIF B - 27.765.957, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Canadelo, Bajo, n.º 2 - bajo - Vigo.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal..

3.º-Se ha designado, como administración concursal a D. JAVIER LÓPEZ ROMERO, con DNI 34.875.147-V, con domicilio profesional en Plaza Veiga da Eira, N.º 4 - 3.ºE, PONTEVEDRA 36003, y con correo electrónico: Javier@abogadosdepontevedra.com

4.º-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal)

En Vigo a, 13 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067446-1